



Defensa



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2024-016165-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-016165-CE del 21 de mayo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH

**RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO**



Contraseña.gULzhJEITT

Asunto: Respuesta PQRS No FAC-E-2024-000203-WA.

Es inviable excluir al personal de psicólogos y trabajadores sociales de los servicios de régimen interno, toda vez que, si bien pertenecen a las ciencias de la salud, la circular No FAC-S-2023-002936-CR de fecha 28 de marzo de 2023 ~~signado por~~ el señor General Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana ordenó que a partir de la fecha del documento de referencia que: "el personal orgánico de los Establecimientos Militares sólo pueden prestar servicios y disponibilidades inherentes a su misionalidad y área funcional".

De igual forma, la exclusión de los servicios se considera afecta el conocimiento del contexto militar que deben tener los Oficiales con título de psicólogos y trabajadores sociales, para identificar factores de riesgo y generar programas orientados a fortalecer la adaptación y motivación del personal militar.

De esta manera, queda plenamente atendida la solicitud.

SIC ITUR AD ASTRA

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Defensa



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Brigadier General KERLY SÁNCHEZ PESCA  
Comandante De Desarrollo Humano

Anexo: Ninguno

Elaboró: TC. TALERO / SEVAD Revisó: CR. GUTIERREZ / DIPRO Aprobó: CR. CESPEDES / JEPHU



**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)